



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2013-00097-00
Parte Demandante	:	Leidy Carolina Guarín Martínez y Otros
Parte Demandada	:	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandante**, **Leidy Carolina Guarín Martínez y Otros**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 31.000,00	F. 551
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones reconocidas en sentencia, modificadas en segunda instancia: \$ 35.468.346,00 + 200 SMLMV a 2018 = \$ 191.716.746,00	\$ 1.917.167,46	F. 390-413
Sentencia Segunda Instancia	Sin condena en costas	\$ 0,00	F. 511-525
Total	\$ 1.948.167,46		

Total: Un Millón Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos Con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 1.948.167,46).

Hoy 7 de marzo de 2023, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria